

(CANCELAR LOS NOMBRAMIENTOS COMO SECRETARIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ASESORES DEL PRESIDENTE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 566-2006, aprobado el 21 de diciembre de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 05 del 08 de enero de 2007

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 566-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le concede la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos como Secretarios de la Presidencia de la República a los siguientes ciudadanos:

Señor Leonardo Somarriba, Secretario de la Presidencia.

Señor Álvaro José Montalbán Pallais, Secretario Técnico.

Señor Julio Vega Pasquier, Secretario Privado.

Señor Lincoln Escobar Reyes, Secretario Personal.

Señor Pedro Solórzano Castillo, Secretario de Asuntos Políticos.

Señor Luis Urbina Noguera, Secretario de Asuntos Legales.

Señor Lindolfo Monjarretz Martínez, Secretario de Prensa.

Señor Carlos Hurtado, Secretario de Asuntos de la Costa Atlántica.

Señor Edwin José Treminio Rivera, Secretario de la Juventud.

Señora Haydeé Acosta Chacón, Secretaria Ejecutiva para la reforma de la Administración Pública.

Arto. 2 Cancelar los nombramientos como Asesores del Presidente a los siguientes ciudadanos:

Señor Frank Arana Icaza, Asesor del Presidente.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos el diez de enero del año dos mil siete a partir de que el Presidente Enrique Bolaños Geyer, entregue la Banda Presidencial al Presidente de la Asamblea. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial, a los veintiuno días del mes de diciembre del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.